



REGLAMENTO

XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023 *“Acuerdo mediante el cual se fija el Instructivo de competencia para la disciplina de Ciclismo”*



CICLISMO

Instructivo Técnico

El Comité Organizador de los XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023”, definen el Instructivo Técnico de Ciclismo.

ARTÍCULO 1. Las categorías, edad:

CATEGORIA	EDAD
MAYORES FEMENINO Y MASCULINO	Mayores de 18 años.

ARTÍCULO 2: Podrán participar los (as) deportistas de los Entes Municipales, seleccionados en la fase Municipal.

PARÁGRAFO 1: Para participar en cada una de las pruebas el deportista y cuerpo técnico debe presentar el documento original de identificación y la acreditación de la organización.

PARÁGRAFO 2: No podrán participar deportistas que hayan representado al municipio en eventos deportivos, sub zonales, zonales, departamentales, regionales, nacionales e internacionales en los últimos 5 años.

PARÁGRAFO 3: Se define como deportista habilitado, al ciclista que no tiene ningún tipo de sanción, ni que lo inhabilite para poder participar.

ARTÍCULO 3. Se debe portar, opcionalmente, la vestimenta necesaria que el participante requiera durante el desarrollo de la carrera. “cascos, gafas, trusa, y guantes.”; la implementación mínima para competir debe ser casco, trusa y bicicleta MTB con piñonera libre.

ARTÍCULO 4. SISTEMA DE COMPETENCIA. Cada municipio será autónomo en su fase municipal según, número de equipos inscritos, de la misma manera en el zonal Departamental y final Departamental, la organización técnica será autónoma, para la organización del sistema de competencia.





REGLAMENTO



XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023
“Acuerdo mediante el cual se fija el Instructivo de competencia para la disciplina de Ciclismo”

ARTÍCULO 5.

Recorrido para ciclistas hombres:

RUTA: 40 KM

CRONO: 6 KM

Recorrido para ciclistas mujeres:

RUTA: 50 KM

CRONO: 5 KM

LA CICLA DEBE SER MTB CON PIÑONERA LIBRE.

ARTÍCULO 6. La premiación oficial para los XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023, se hará conforme con lo dispuesto en la carta fundamental de los Juegos.

ARTÍCULO 7. Todos los participantes deberán usar en la competencia el uniforme oficial.

PARÁGRAFO 1: En caso de similitud en el uniforme, El equipo que aparece primero en la programación será LOCAL y deberá conservar el uniforme, el segundo en la programación será VISITANTE y deberá cambiar de uniforme y/o utilizar petos suministrados por la organización.

PARÁGRAFO 2: En las ceremonias protocolares y premiación debe usar el uniforme oficial de presentación.

ARTÍCULO 8. Los inscritos deberán presentarse como mínimo treinta (30) minutos antes de la hora programada para la respectiva competencia deportiva.

ARTÍCULO 9. El desconocimiento de la programación por parte del jefe de misión, entrenador y los deportistas no será motivo para adelantar reclamaciones, demandas o reposiciones sobre el particular.

ARTÍCULO 10. Los aspectos de reglamento del deporte en mención, no contemplados en este documento se regirán por normas de la Federación Internacional (si aplica), adoptadas por la Federación Colombiana de dicho deporte, vigentes a la fecha de la convocatoria.

ARTÍCULO 11. No serán tenidas en cuenta reclamaciones sobre decisiones o fallos arbitrales, ya que éstos son inapelables.





REGLAMENTO



XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023
“Acuerdo mediante el cual se fija el Instructivo de competencia para la disciplina de Ciclismo”

ARTÍCULO 12. El código disciplinario se encuentra establecido en la carta fundamental de los XI Juegos Campesinos Departamentales la cual se encontrará en la página oficial de INDERHUILA www.indehuila.gov.co

ARTÍCULO 13. Los aspectos generales no contemplados en el presente Instructivo, serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023”.

